

Bogotá, Noviembre 22 de 2020

Señora: CUEVAS TORRES ROSA ANGELINA CC. 1020744469 CL 38 D 44 72 - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 5 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
							Afiliación	desafiliación EPS	Actual	
PUENTES CUEVAS JEISSON SAMUEL	1016717729	Т	May-4-2016	92	0	HIJO MENOR DE 18	VIGENTE			Ninguna
						AÑOS				
PUENTES CUEVAS SAYARY ISABELLA	1016721819	Т	Abr-5-2016	92	0	HIJO MENOR DE 18	VIGENTE			Ninguna
						AÑOS				
CUEVAS TORRES ROSA ANGELINA	1020744469	С	Abr-5-2016	91	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
PUENTES ANDRES GIOVANNY	1032379061	С	May-8-2017	66	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
BORSANOLI SAS	1020744469	Dependiente	CERRADO
ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SA	1020744469	Dependiente	CERRADO
IMPERIO TEMPORALES E U	1020744469	Dependiente	CERRADO
SUMMAR TEMPORALES S A S	1020744469	Dependiente	CERRADO

## **CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos